



Universidad de Concepción

DECRETO U. DE C. N°2026-126

VISTO:

Lo informado por la Decana de la Facultad de Medicina, en nota FMED.DEC.2026.152 de 01.06.2026, mediante la cual comunica el resultado del proceso convocado para elegir al Director/a del Departamento de Obstetricia y Puericultura, oportunidad en la que resultó electa la Dra. Yolanda Sofía del Carmen Contreras García; lo previsto en el Reglamento de elección de Director/a de Departamento de dicha Facultad; la declaración efectuada por la Directora electa respecto del cumplimiento del artículo 64 del Reglamento de Personal; lo señalado en el Decreto U. de C. N° 2026-114 de 20.05.2026 y N° 2026-046 de 10.04.2026 y lo dispuesto en los Estatutos de la Corporación.

DECRETO:

1. Pónese término al nombramiento de la Sra. Paula María Encarnación De Orúe Ríos, como Directora Interina del Departamento de Obstetricia y Puericultura señalado en el Decreto U. de C. N°2026-114 de 20.05.2026, a contar del 02 de junio de 2026.
2. Nómbrase como Directora del Departamento de Obstetricia y Puericultura, perteneciente a la Facultad de Medicina, a la Sra. **YOLANDA SOFÍA DEL CARMEN CONTRERAS GARCÍA**.
3. El nombramiento señalado se extenderá por el lapso de dos (2) años, a contar del 02 de junio de 2026.
4. La Dirección de Finanzas realizará los ajustes presupuestarios que correspondan.

Transcribese electrónicamente: a la interesada; a la Vicerrectora y Vicerrectores; a los Directores Generales de Campus; a las Decanas y Decanos de Facultades; al/a la Director(a): de la Dirección de Desarrollo Estratégico; de la Dirección de Comunicaciones; a la Jefa Unidad Universidad de Concepción, Santiago; a la Dirección de Equidad de Género y Diversidad; de la Dirección de Docencia; de la Dirección de Postgrado; de la Dirección de Bibliotecas; de la Dirección de Servicios Estudiantiles; de la Dirección de Relaciones Institucionales, de la Dirección de Extensión; de la Dirección de Vinculación Social, de la Dirección de Investigación y Creación Artística; de la Dirección de Desarrollo e Innovación; de la Dirección de Finanzas; de la Dirección de Personal; de la Dirección de Tecnologías de la Información; de la Dirección de Servicios; de la Dirección de Adquisiciones y Gestión de Contratos y al Contralor. Regístrese y archívese en Secretaría General.

CONCEPCIÓN, 12 de junio de 2026.

JACQUELINE SEPÚLVEDA CARREÑO
RECTORA

Decretado por doña JACQUELINE SEPÚLVEDA CARREÑO Rectora de la UNIVERSIDAD DE CONCEPCION.

MAXIMILIANO ESCOBAR SAAVEDRA
SECRETARIO GENERAL



Este documento ha sido firmado electrónicamente por:
Maximiliano Javier Escobar Saavedra
<maxescob@udec.cl>
Certificado por E-Sign S.A. en conformidad a la Ley 19.799



Código de verificación: RTALE
ID de Documento: 2637858036
Verifique la validez de este
documento en certificados.udec.cl